

Parral, 31 de Agosto de 2010.-

DECRETO EXENTO

N° 2852 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-495-CM10 "Sillones D.A.E.M. Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La adquisición de 02 Sillones, para funcionarios del Departamento de Finanzas del D.A.E.M. Parral.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico ( Convenio Marco ) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-495-CM10 "Sillones D.A.E.M. Parral" al Proveedor, AGM Y DIMAD S.A., Rut N° 76.909.170-K por un Monto de \$ 131.088 Pesos ( Impuesto Incluido ).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.29.04 "Mobiliario y Otros" del Presupuesto de Educación Parral 2.010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL(S)

  
JCCC/AR/BBB/W/ET/CMF/LBA/lab-  
DISTRIBUCION

  
*Juan Carlos Castillo Cerda*  
Vº Bº ASESOR JURIDICO

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

  
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL  
ABOGADO  
DAEM  
*Juan Carlos Castillo Cerda*  
PARRAL